



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN PUEBLO VIEJO, EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 2435 el 9 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de abril de 2001.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN**, de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo, en la Provincia de los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 5 de octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09- 0008064** de **21 DIC 2009**.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Edgar Gustavo Marín Rodríguez y la señora María José Marín Bermeo, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09- 0008064** de **21 DIC 2009** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN**, de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo, en la Provincia de los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN**, de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo, en la Provincia de los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "El domicilio principal de la Compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S. A. IMEXSUN**, es en la Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo, en la Provincia de los Ríos, en la Vía Babahoyo Quevedo, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias y oficinas, en cualquier lugar y/o del Extranjero".

RMA/VAP
Soraya

Guayaquil, 21 DIC 2009

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

